



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

10/03/041/8

Montevideo, 03 MAYO 2010

**VISTO:** la gestión promovida por la empresa Puerta del Sur S.A. tendiente a que se le autorice la importación de bienes necesarios para el acondicionamiento y funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso";-----

ASUNTO 0156

**CONSIDERANDO:** que es imprescindible para el funcionamiento sin interrupciones de dicha terminal aérea, la incorporación de los bienes enumerados en el listado presentado por la empresa;-----

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 15.637, de 28 de setiembre de 1984, la Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998 y los Decretos N° 293/001, de 25 de julio de 2001, N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002, N° 153/003, de 24 de abril de 2003, N° 192/003, de 20 de mayo de 2003 y N° 317/003, de 13 de agosto de 2003;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
RESUELVE:**

1º) Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A., la importación exonerada en forma total de todo recargo, incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Único a la Importación, Tasas Consulares, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de los bienes, por el monto imponible total de de US\$ 22.790,23 (dólares americanos veintidós mil setecientos noventa con 23/100).-que se detallan en el listado anexo que se ha dado en llamar " Lista No.68 " y que forma parte de esta Resolución.-

2º) Dicho listado, se considera parte integrante del Régimen de Gestión Integral y Plan Maestro de Inversiones, al que la empresa Puerta del Sur S.A. debe dar cumplimiento ante la Unidad de Control, creada por el Anexo G, del Decreto 376/002, de 28 de setiembre de 2002, de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Gestión Integral, establecido en el mismo Decreto.-

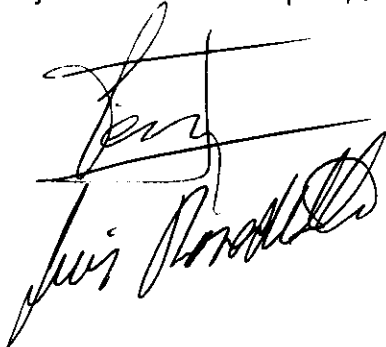
3º) A los efectos de la aplicación de los beneficios fiscales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Economía y Finanzas, verificó el cumplimiento de las formalidades de estilo, y lo comunicará a los organismos competentes, ya que la Unidad de Control, mencionada en el artículo anterior, informó sobre la adecuación de los bienes a la actividad a desarrollar por el concesionario del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".-



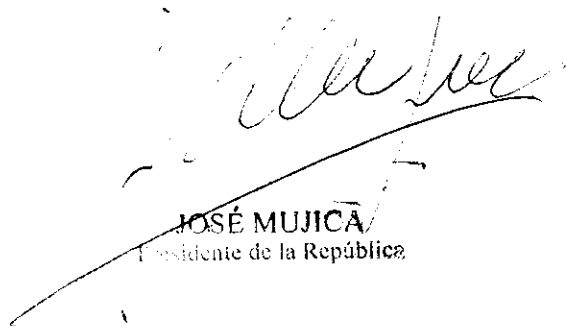
JM/adg

4º) Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del proyecto y operaciones a las que se refiere el Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso". Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

5º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Aduanas y al interesado. Cumplido, archívese.-



Handwritten signature of José Rodríguez.



Handwritten signature of José Mujica.

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

PUERTA DEL SUR S.A.

28/03/2010

LISTA N° 08 de Bienes a Importar al amparo de lo previsto en los literales B y C del Decreto - Ley 15.837 del 18/09/1984.

FACTURAS PROPORCIONADAS EN DOLARES. HOJA 1 DE 1

hoja 1 de 1

Descripción del material	Proveedor	Documento	N°	Cantidad	dólares unitario	CIF dólares total	CIF Total dólares documento	Ubicación / uso del equipo
1	FIRESTONE BUILDING PRODUCTS CO	FACTURA	4002SB	12	21,22	254,61	9.051,88	NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS - CUBIERTA
Portable Sealer (s10) 4 GA/CT								
Heavy Duty Fastener 4" 1000CT					7.111,50			
Inland Freight					513,68			
ocean Freight		1.172,00		1.172,00				
2	FIRESTONE BUILDING PRODUCTS CO	FACTURA	4004SA	1600	0,42	665,28	2.062,41	NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS - CUBIERTA
TPO membrane 060 white 8x 10'					67,50			
Inland Freight					1.329,63			
ocean Freight								
3	FIRESTONE BUILDING PRODUCTS CO	FACTURA	4003WY	6250	1,32	8.250,00	9.624,46	NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS - CUBIERTA
PREMIUM TPO WALKWAY PAD 30'					504,41			
Inland Freight					870,05			
ocean Freight								
4	FIRESTONE BUILDING PRODUCTS CO	FACTURA	4003VY	4000	0,42	1.683,20	2.051,48	NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS - CUBIERTA
TPO membrane 8x100'					104,33			
Inland Freight					283,95			
ocean Freight								

TOTAL DÓLARES VALOR CIF

22.790,23